



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 2000

VISTO:

El Expediente N° 16.888/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 la alumna Mariana Beatriz ALTIERI solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Técnico Universitario en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la misma Universidad Nacional;

Que a Fs. 04 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 23 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura OFIMATICA recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 24 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DEL DISCURSO recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 25 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura INGLES I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 29 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Area de Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Mariana Beatriz ALTIERI (D.N.I. N° 23.781.639) en la asignatura OFIMATICA de la carrera Técnico Universitario en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Herramientas de Informática de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Mariana Beatriz ALTIERI (D.N.I. N° 23.781.639) en la asignatura ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DEL DISCURSO de la carrera Técnico Universitario en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con las asignaturas Redacción I y II, Taller de Metodología de la Investigación y Teoría Literaria y de los Discursos de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Mariana Beatriz ALTIERI (D.N.I. N° 23.781.639) en la asignatura INGLES I de la carrera Técnico Universitario en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Idioma Moderno Inglés de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE -

DISPOSICION

Nº

Laura Lopez